



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3087
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 65052

aprob

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO				REPORTÓ			
TEC:	5	MOVIL:	4	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB			
FECHA:	31 de octubre de 2006	HORA:	17:30				

DIRECCIÓN:	Carrera 19 Este No. 9 – 02 Sur	ÁREA DIRECTA:	25 m ²				
BARRIO:	La Gran Colombia	POBLACIÓN ATENDIDA:	7				
UPZ:	32 San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió en abril de 1999 el Concepto Técnico No. CT-3123, dentro del cual se recomienda la reubicación del predio identificado con la nomenclatura Carrera 19 Este No. 9 – 02 Sur a nombre del Señor José A. Bermúdez. De acuerdo con este documento y una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que al predio en referencia se le asignó una prioridad técnica 2.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió en mayo de 2006 la Respuesta Oficial No. RO-17831. Esta respuesta ratifica lo dispuesto por el Concepto Técnico CT – 3123 y reitera que para el predio en comento se debe mantener la asignación de prioridad técnica 2 dentro del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

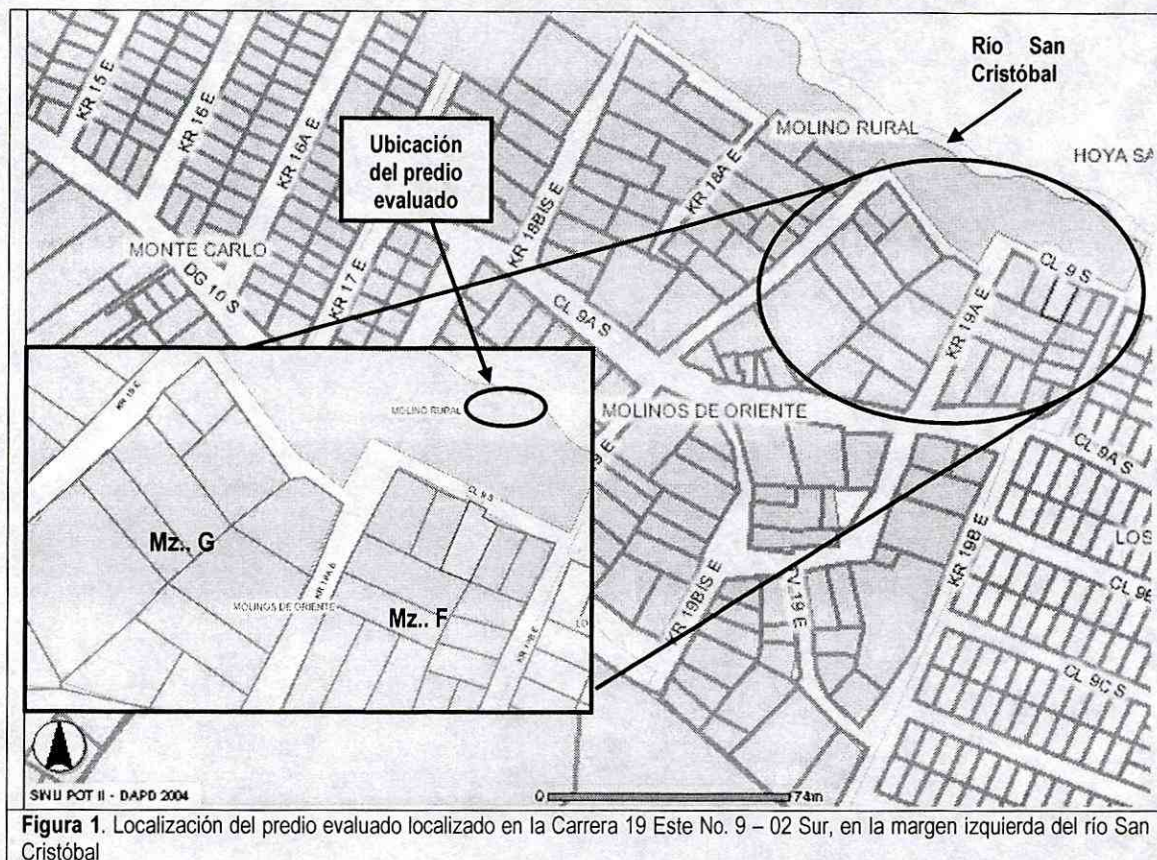


Figura 1. Localización del predio evaluado localizado en la Carrera 19 Este No. 9 – 02 Sur, en la margen izquierda del río San Cristóbal

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La zona en la cual se ubica el predio se caracteriza por un relieve ondulado de pendientes moderadas cuyo rasgo genético corresponde a depósitos sobre laderas de acumulación de materiales heterogéneos en su estructura y composición, que localmente corresponde a depósitos cuaternarios fluvio-glaciares de espesores variables compuestos por bloques, cantos y gravas de arenisca, angulosos, soportados por una matriz arcillo-areno-limosa, cubierta por una capa de suelo vegetal, retirada en algunas partes para la construcción de vías y viviendas. En la zona el depósito fluvio-glacial reposa discordantemente sobre los sedimentos de la Formación Guaduas y está afectado por procesos de inestabilidad.

En el predio identificado con la nomenclatura Carrera 19 Este No. 9 – 02 Sur, se localiza una vivienda de dos niveles en material de recuperación que evidencia deficiencias constructivas, con elementos estructurales a manera de vigas y columnas en tabloncillos de madera, empotrados en el piso que corresponde a material de los depósitos fluvio-glaciares ya mencionados, las paredes están hechas en tablas de madera y la cubierta está conformada por tejas de asbesto cemento.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La vivienda mencionada se emplaza aledaña al escarpe superior de la margen izquierda del río San Cristóbal, desde el cual se presentó desprendimiento y arrastre del suelo sedimentario correspondiente al depósito fluvio-glaciario que aflora en el punto, la profundidad hasta la lámina de agua desde dicho escape es entre 3 y 4 m y la longitud comprometida por tales desprendimientos es de 4 m aproximadamente. El volumen involucrado del material desprendido y arrastrado por la corriente es del orden de 3 m³ y correspondía a parte de la fundación de la vivienda, razón por la cual esta presentó pérdida de verticalidad en los elementos estructurales de su parte posterior.

Las causas que desencadenaron los procesos mencionados en la margen izquierda del río San Cristóbal corresponden a la erosión generada por la creciente del río y por el agua de escorrentía en la fecha del evento debida a las fuertes lluvias que se presentaron y la inclinación de la misma.

La margen izquierda del río San Cristóbal a la altura de la Carrera 19 Este con Calle 9 Sur del barrio La Gran Colombia evidencia afectación por desprendimientos y arrastre de material por crecidas del río y escorrentía de aguas lluvias; razón por la cual la vivienda ubicada en la Carrera 19 Este No. 9 - 02 Sur ve comprometida su habitabilidad y funcionalidad en el corto plazo, por posible pérdida adicional del material de fundación; además la condición estructural de la vivienda no es adecuada para soportar las sollicitaciones a las cuales se ve sometida por este proceso y podría colapsar en el corto plazo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Julio R. Rodríguez Ríos / José A. Bermúdez	Carrera 19 Este No. 9 - 02 Sur	No	7	3	4	Pérdida del piso de cimentación y pérdida de verticalidad en los elementos estructurales de su parte posterior.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo en la ribera izquierda del río San Cristóbal por erosión generada por crecientes del río y por la escorrentía de agua lluvia, que comprometa una zona de mayor afectación y lleve al colapso total de la vivienda ubicada en la Carrera 19 Este No. 9 – 02 Sur del barrio La Gran Colombia.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la vivienda ubicada en la Carrera 19 Este No. 9 – 02 Sur del barrio La Gran Colombia.
- Evacuación preventiva de la vivienda por medio del Acta de Evacuación No. 001894.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La vivienda evaluada, ubicada en la Carrera 19 Este No. 9 – 02 Sur del barrio La Gran Colombia de la Localidad de San Cristóbal, está siendo afectada por problemas de remoción en masa y estructurales debidos a la dinámica fluvial del río San Cristóbal y a deficiencias constructivas que evidencia la misma respectivamente. Por lo cual, en el corto plazo está comprometida su habitabilidad.
- Evacuar y cambiar de prioridad técnica dos (2) a prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable el predio ubicado en la Carrera 19 Este No. 9 – 02 Sur, el cual al momento de la visita estaba habitado por la familia del señor Julio R. Rodríguez Ríos y que en la base de datos del programa de reasentamiento se encuentra a nombre del señor José A. Bermúdez.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

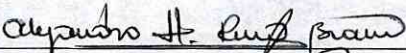
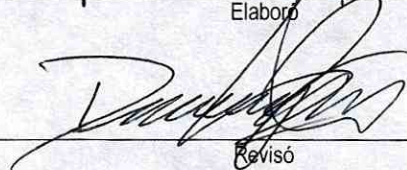
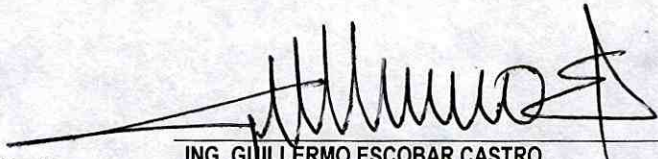

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	Elaboró
MATRÍCULA	19202 – 088807 CAU	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	Revisó
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

Bogotá sin indiferencia